



City Hall, Council Chamber,
100 Santa Rosa Avenue
Santa Rosa, CA 95404

Ciudad de Santa Rosa
ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE LA CIUDAD
E INFORME DE SÍNTESIS
25 DE ENERO DE 2022

1:30 P.M. - SESIÓN CERRADA (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

2:00 P.M. - SESIÓN DE ESTUDIO (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

4:00 P.M. - SESIÓN ORDINARIA (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 54953(e) DEL CÓDIGO DE GOBIERNO Y LA RECOMENDACIÓN DEL OFICIAL DE SALUD DEL CONDADO DE SONOMA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SONOMA PARTICIPARÁN EN ESTA REUNIÓN A TRAVÉS DEL SEMINARIO WEB POR ZOOM O EN PERSONA, CON DISTANCIAMIENTO SOCIAL, EN LA SALA DEL CONSEJO EN 100 SANTA ROSA AVENUE.

LOS MIEMBROS DEL PÚBLICO PUEDEN PARTICIPAR EN LA REUNIÓN ASISTIENDO EN PERSONA DESDE LA SALA DEL CONSEJO EN 100 SANTA ROSA AVENUE. (SE OBSERVARÁN LOS REQUISITOS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y DE CUBREBOCAS), CONECTÁNDOSE A [HTTPS://SRCITY-ORG.ZOOM.US/J/86208178715](https://srcity-org.zoom.us/j/86208178715), O MARCANDO AL 877-853-5257 E INTRODUCIENDO LA CLAVE DEL SEMINARIO WEB: 862 0817 8715

LA REUNIÓN TAMBIÉN SERÁ TRANSMITIDA EN VIVO EN [HTTPS://SANTA-ROSA.LEGISTAR.COM/CALENDAR](https://santa-rosa.legistar.com/calendar). HAGA CLIC EN EL ENLACE "IN PROGRESS" PARA VERLA. LA REUNIÓN TAMBIÉN SE PUEDE VER EN EL CANAL 28 DE COMCAST, EN EL CANAL 99 DE AT&T U-VERSE, Y EN [HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/CITYOFSANTAROSA](https://www.youtube.com/cityofsantarosa)

Los comentarios del público pueden hacerse en vivo durante la reunión mediante Zoom, en persona desde la Sala del Consejo, o pueden

presentarse antes de las 5:00 p.m. del lunes anterior a la reunión del Consejo de la Ciudad por correo electrónico a cc-comment@srcity.org, o por mensaje de voz grabada al 707-543-3005.

POR FAVOR TOME EN CUENTA QUE TODOS LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS AL CONSEJO DE LA CIUDAD SE CONSIDERAN REGISTROS PÚBLICOS Y ESTÁN SUJETOS A LA DIVULGACIÓN BAJO LA LEY DE REGISTROS PÚBLICOS DE CALIFORNIA.

LAS FECHAS LÍMITE Y DEMÁS INSTRUCCIONES ADICIONALES PARA LOS COMENTARIOS DEL PÚBLICO SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN.

EL CONSEJO PUEDE HACER RECESOS DURANTE LA TARDE/NOCHE PARA LOS DESCANSOS. LOS ASUNTOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA COMENZARÁN A LAS 5:00 P.M. O DESPUÉS

LOS ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA PUEDEN SER ABORDADOS FUERA DE SECUENCIA.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO:

Con excepción de los temas de la audiencia pública, se permitirán comentarios del público sobre todos los asuntos del orden del día en el momento en que se ventile cada asunto. Los comentarios sobre los temas de la audiencia pública podrán hacerse cuando se abra la audiencia.

Comentarios del público en vivo: Los miembros del público pueden hacer comentarios en persona sobre un punto del orden del día desde la Sala del Consejo inscribiéndose con el Administrador en la Sala del Consejo (en lugar de presentar una tarjeta de locutor), accediendo a la reunión a través del enlace Zoom o por vía telefónica en el momento en que se ventile el punto del orden del día durante la Reunión del Consejo de la Ciudad. Conéctese a <https://srcity.org/virtualparticipation> para obtener más información.

Comentarios públicos por adelantado:

Comentarios del público por correo electrónico: Para enviar un comentario del público por correo electrónico al Consejo de la Ciudad, favor de dirigirlo a: antes de las 5:00 p.m. del lunes, 24 de enero. Identifique en la línea de asunto de su correo electrónico el número del asunto del orden del día sobre el que desea hacer el comentario, escriba su nombre y su comentario en el cuerpo del correo electrónico. Por favor, limite su correo electrónico a aproximadamente 400

palabras (lo que equivale a un ritmo de 133 palabras por minuto hablando).

Comentarios del público por mensaje de voz: Para presentar un comentario del público por mensaje de voz, llame al 707-543-3005 antes de las 5:00 p.m. del lunes, 24 de enero.

Mencione su nombre, el número del/de los asunto(s) del orden del día sobre el/los que desea comentar, y su comentario. **NO DEJE SU NÚMERO TELEFÓNICO NI SU DIRECCIÓN PERSONAL EN EL MENSAJE DE VOZ, YA QUE SE REPRODUCIRÁ EN VIVO DURANTE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD.**

Los comentarios del público recibidos por correo electrónico antes de la fecha límite se distribuirán a los miembros del Consejo de la Ciudad y se agregarán al orden del día antes del comienzo de la Reunión del Consejo de la Ciudad para su acceso público. Los comentarios del público en forma de mensaje de voz grabado se reproducirán durante la reunión en el momento en que se ventile el tema.

Los asuntos no incluidos en el orden del día son el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en este orden del día pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo. El primer período de comentarios públicos sobre los puntos no incluidos en el orden del día (el punto 13 del orden del día comenzará a las 5:00 p.m. o después y se limitará a doce locutores seleccionados al azar por el Alcalde. Cada locutor dispondrá de tres minutos. Los locutores que no tengan la oportunidad de hablar durante este tiempo podrán hacer comentarios del público en el asunto 17 del orden del día.

1:30P.M. (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

1. INICIO Y TOMA DE ASISTENCIA

2. ANUNCIO DE LOS TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA

Tras el anuncio de los temas de la sesión cerrada y antes del receso para iniciar la misma, el público podrá hablar hasta tres minutos sobre los temas que se tratarán en la sesión cerrada.

2.1 CONFERENCIA CON LOS NEGOCIADORES LABORALES (Sección 54957.6 del Código de Gobierno)

Representantes designados de la agencia: Alan Alton, Director Interino de Finanzas, Amy Reeve, Directora de Recursos humanos, Jeremia Mills, subdirector - Recursos humanos y Jeff Berk, Asistente principal del Abogado de la Ciudad.

Organizaciones de empleados: Administración de la Seguridad Contra Incendios Representados por Asociación de Administración de la Policía de Santa Rosa (Unidad de empleados 9), Asociación de Abogados de la Ciudad de Santa Rosa (Unidad de empleados 17).

RECESO DE LA(S) SESIÓN(ES) CERRADA(S) Y REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA EN LA SALA DEL CONSEJO Y POR MEDIO DE ZOOM

2:00 P.M. (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

3. SESIÓN DE ESTUDIO

Los temas de la sesión de estudio son temas para un debate a profundidad y una posible orientación al personal. No se tomará ninguna medida.

3.1 ESTRATEGIA DE EXCEDENTES DE ACTIVOS DEL CENTRO DE LA CIUDAD

Los Departamentos de Planificación y Desarrollo Económico, Transporte y Obras Públicas y Servicios Inmobiliarios recomiendan que el Consejo realice una sesión de estudio para recibir información, hacer preguntas, discutir y dar indicaciones al personal con respecto a la estrategia de excedentes de activos del centro de la ciudad.

4:00 P.M. (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

4. ANUNCIO DE LA TOMA DE ASISTENCIA

5. INFORME, SI LO HAY, SOBRE LAS SESIONES DE ESTUDIO Y CERRADAS

6. PROCLAMACIONES/PRESENTACIONES - NINGUNA.

7. SESIONES INFORMATIVAS POR PARTE DEL PERSONAL

Este tiempo se reserva para que el personal de la Ciudad proporcione una sesión informativa de cinco minutos al Consejo sobre los asuntos de interés de los departamentos. No se tomará ninguna medida sobre estos asuntos, excepto la posibilidad de colocar un tema en particular en un orden del día a futuro para su consideración por el Consejo.

7.1 ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA RESPUESTA ANTE EL COVID-19

Este será un asunto permanente en el orden del día. No se tomará ninguna medida, excepto las posibles indicaciones al personal.

7.2 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMPODERAMIENTO DE LA COMUNIDAD

Este será un asunto permanente en el orden del día. No se tomará ninguna medida, excepto las posibles indicaciones al personal.

8. INFORMES DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD/ABOGADO DE LA CIUDAD

8.1 INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA

El personal ofrecerá un breve informe actualizado sobre el trabajo del Comité de Revisión del Acta Constitutiva.

8.2 ACTUALIZACIÓN SOBRE LA VACANTE DEL CONCEJO PARA EL DISTRITO 3

El abogado de la ciudad proporcionará una actualización sobre el nombramiento vacante para el Distrito 3 del Consejo.

9. DECLARACIONES DE ABSTENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

10. INFORMES DEL ALCALDE Y MIEMBROS DEL CONSEJO

10.1 INFORMES DE ENLACE Y DE SUBCOMITÉS DE MIEMBROS DEL CONSEJO Y DEL ALCALDE (Y POSIBLE INDICACIÓN DEL CONSEJO AL REPRESENTANTE DEL CONSEJO SOBRE ASUNTOS PENDIENTES, SI ES NECESARIO)

10.1.1 Informes de Subcomités del Consejo

10.1.2 Autoridad de Transporte del Condado de Sonoma/Autoridad Regional de Protección del Clima (SCTA/RCPA)

10.1.3 Sonoma County Water Agency (SCWA) - Comité Consultivo del Agua

10.1.4 Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía (ABAG)

10.1.5 Comité Consultivo del Distrito de Preservación Agrícola y Espacios Abiertos del Condado de Sonoma

10.1.6 Autoridad de Energía Limpia de Sonoma (SCPA)

10.1.7 Zero Waste Sonoma (antes conocida como la Agencia de Gestión de Residuos del Condado de Sonoma (SCWMA))

10.1.8 Agencia de Sustentabilidad de Aguas Subterráneas (GSA)

10.1.9 Home Sonoma County (HSC)

10.1.10 Distrito de Empresas de Renovación (RED)

10.1.11 Subcomité de Seguridad Pública

10.1.12 Otro

10.2 NOMBRAMIENTOS DE CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS

10.2.1 MOCIÓN - NOMBRAMIENTOS PARA EL COMITÉ CONSULTIVO DE VÍAS FLUVIALES

RECOMMENDACIÓN: El Alcalde y la Oficina del Secretario de la Ciudad recomiendan que el Consejo, por moción, vuelva a nombrar a Mark Neely, Kevin Sea, Steve Rabinowitsh, y Art Deicke (todos los titulares de los puestos) para cubrir las (4) vacantes de miembros del Comité Consultivo de Vías Fluviales por haber expirado sus mandatos. No se recibieron más solicitudes que las de los cuatro titulares.

11. APROBACIÓN DE LAS MINUTAS

11.1 Reunión ordinaria del 16 de noviembre de 2021

11.2 Reunión extraordinaria del 30 de noviembre de 2021

11.3 Reunión ordinaria del 30 de noviembre de 2021

12. TEMAS DE CONSENTIMIENTO

12.1 RESOLUCIÓN - FINANCIACIÓN ADICIONAL PARA LA COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDORES DE DELL MARKETING, L.P.

RECOMMENDACIÓN: El Departamento de Tecnología de la Información recomienda que el Consejo, por resolución, apruebe la financiación adicional para la compra de equipos de cómputo y servidores Dell a través del acuerdo de compra cooperativa de la Asociación Nacional de Funcionarios

Estatales de Adquisiciones (NASPO) en el marco de la adjudicación del Acuerdo Maestro WSCA-NASPO de Minnesota con Dell Marketing, L.P. No. MNWNC-108 y el anexo de participación del Estado de California No. 7-15-70-34-003, por la cantidad de \$451,358.79 durante el período que finaliza en la fecha de terminación actual del Acuerdo de NASPO y el Anexo de Participación de California o según se extienda hasta el 31 de julio de 2022, por un total que no exceda la cantidad de \$3,016,358.79.

12.2 RESOLUCIÓN - NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ÁREA DE MEJORA DEL COMERCIO TURÍSTICO DE SANTA ROSA

RECOMMENDACIÓN: El Departamento de Planificación y Desarrollo Económico recomienda que el Consejo, por resolución: 1) nombre al Especialista en Programas de la División de Desarrollo Económico para el Consejo Consultivo del Área de Mejora Del Comercio Turístico de Santa Rosa (SRTBIA) para que actúe como presidente representante.; y 2) nombre al Director de Arte y Cultura de la División de Desarrollo Económico como representante suplente ante el Consejo en nombre de la Ciudad.

12.3 RESOLUCIÓN - MODIFICACIÓN DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y SALARIOS DE LA CIUDAD PARA AGREGAR 2.0 PLANIFICADORES SENIOR DE TIEMPO COMPLETO POR UN PLAZO LIMITADO Y 1.0 PLANIFICADOR DE LA CIUDAD DE TIEMPO COMPLETO POR UN PLAZO LIMITADO PUESTOS EN EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO; REASIGNE FONDOS DE LA SUBVENCIÓN LEAP; ACEPTE Y ASIGNE FONDOS DEL PROGRAMA DE SUBVENCIÓN DE ASISTENCIA A JURISDICCIONES LOCALES DEL DEPARTAMENTO ESTATAL DE CONTROL DEL CANNABIS; Y ASIGNE FONDOS DE LA LIQUIDACIÓN DE PG&E

RECOMMENDACIÓN: Los Departamentos de Planificación y Desarrollo Económico y Recursos Humanos recomiendan que el Consejo, mediante dos resoluciones: 1) modificar el plan de clasificación y salarios de la Ciudad para agregar 1.0 Planificador Senior de tiempo completo por un plazo limitado por un año, 1.0 Planificador Senior de tiempo completo por un plazo limitado por 3.5 años, y 1.0 Planificador de la Ciudad de tiempo completo por un plazo limitado por dos años; 2) reasigne \$500,000 de los fondos de la subvención para la Planificación de Acción Local Temprana (LEAP) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California, del Plan Específico de Mendocino Avenue al proyecto House Santa Rosa; 3) acepte y asigne \$775,841 en fondos del programa de Subvención de Asistencia a Jurisdicciones Locales del Departamento

Estatal de Control del Cannabis; y 4) asigne \$240,550 en fondos de la liquidación de PG&E.

12.4 RESOLUCIÓN - APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE UN ACCESO TEMPORAL PARA CONSTRUCCIÓN A LA PACIFIC GAS AND ELECTRIC COMPANY EN UNA PARTE DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD SITUADA EN 55 STONY POINT ROAD, No. de parcela 010-320-019 Y 2100 WEST COLLEGE AVENUE, No. de parcela 010-320-030 PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE CARGA DE BATERÍAS DE AUTOBUSES ELÉCTRICOS

RECOMMENDACIÓN: Los Departamentos de Transporte y Obras Públicas y Servicios Inmobiliarios recomiendan que el Consejo, por resolución: 1) apruebe una concesión de un acceso temporal para construcción a Pacific Gas and Electric Company en una propiedad de la Ciudad situada en 55 Stony Point Road, No. de parcela 010-320-019 y 2100 West College Avenue, No. de parcela 010-320-030 para el desarrollo de infraestructura de carga de baterías de autobuses eléctricos en relación con el proyecto de electrificación de la flota de vehículos eléctricos de CityBus; y 2) autorice al Director del Departamento de Transporte y Obras Públicas a ejecutar la concesión de acceso temporal para construcción y cualquier otro documento adicional necesario para otorgar los derechos de paso y acceso temporales.

13. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en el orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo. Este período de comentarios del público comenzará a las 5:00 p.m. o después y se limitará a doce locutores seleccionados al azar por el Alcalde. Cada locutor dispondrá de tres minutos. Los locutores que no tengan la oportunidad de hablar durante este tiempo podrán hacer comentarios del público en el asunto 17 del orden del día.

Los comentarios del público grabados en mensajes de voz recibidos para los temas que no figuran en el orden del día pueden reproducirse en el asunto 13 o en el asunto 17 del orden del día. Los comentarios del público grabados se limitan a 3 minutos para reflejar los protocolos de las reuniones en persona.

14. TEMAS DE INFORME

14.1 INFORME - PLATAFORMA LEGISLATIVA FEDERAL 2022

ANTECEDENTES: La sesión legislativa estatal de 2022 ya está en marcha. Para estar en la mejor posición para responder a lo que se prevé que sea un año muy activo, el personal de la Ciudad ha identificado las prioridades legislativas estatales en una plataforma legislativa estatal propuesta para 2022 para su consideración por el Consejo de la Ciudad. Las prioridades definidas, aprobadas por el Consejo de la Ciudad, ayudarán a comunicar las prioridades legislativas y de proyectos de la Ciudad a la Delegación Estatal de California, al Congreso y a las agencias regionales y estatales.

RECOMMENDACIÓN: La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Intergubernamentales recomienda que el Consejo, por resolución, adopte la Plataforma Legislativa Estatal 2022 de la Ciudad

14.2 INFORME - MODIFICACIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CITYBUS PARA HACER FRENTE A LA ESCASEZ DE PERSONAL

ANTECEDENTES: Como la pandemia de COVID-19 ha continuado, la Ciudad no ha tenido éxito en la contratación de suficientes conductores de autobús nuevos para reemplazar a los conductores que se jubilan, lo que limite la capacidad de CityBus para restaurar el servicio a los niveles deseados de antes de la pandemia. CityBus ha sufrido una reducción neta de operadores de autobús que amenaza con afectar a la confiabilidad del servicio casi a diario. Para garantizar un servicio consistente y confiable para el público, la División de Transporte Público propone una reducción temporal menor del servicio que estará en efecto hasta que se recluten y capaciten suficientes conductores nuevos para sostener niveles de servicio más altos.

RECOMMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo, por resolución, apruebe una reducción temporal menor de la frecuencia de los días laborables en la Ruta 1 de CityBus de Santa Rosa para garantizar la confiabilidad del servicio durante la actual escasez de personal.

14.3 INFORME -PLAN MAESTRO DEL PARQUE COMUNITARIO DE ROSELAND CREEK: RESCISIÓN DE LA DECLARACIÓN NEGATIVA MITIGADA Y APROBACIONES DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN PARA LA PREPARACIÓN DEL INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL

ANTECEDENTES: El Parque Comunitario Roseland Creek tiene un tamaño aproximado de 20 acres, está ubicado en el suroeste de Santa Rosa en las avenidas McMinn y Burbank, al otro lado de la avenida Burbank desde la Escuela Primaria Roseland Creek. La propiedad está atravesada por Roseland Creek en su parte sur y será un importante recurso natural y recreativo para la comunidad circundante.

A lo largo de muchos años, el personal de la División de Recreación y Parques ha trabajado con la comunidad de Roseland para desarrollar un Plan Maestro para el parque comunitario. Se realizaron más de 20 reuniones públicas y sesiones de escucha durante más de doce años. Desarrollado con enormes aportaciones de la comunidad, el plan maestro final del parque deja más del 80% del terreno en un estado natural abierto. Los servicios tradicionales del parque se centrarán principalmente en las zonas del sur del parque e incluirán mesas de picnic, parque infantil, zona de canchas deportivas, baños, césped y jardín comunitario/aula al aire libre y centro de la naturaleza. Un sendero polivalente servirá a los peatones y a los ciclistas y un camino dará vuelta a todo el parque con señalización interpretativa en al menos tres idiomas.

El 28 de septiembre de 2021, después de dos audiencias públicas, el Consejo de la Ciudad adoptó una Declaración Negativa Mitigada para el parque comunitario de Roseland Creek de acuerdo con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés) y aprobó el Plan Maestro del parque. El desarrollo del parque comunitario estaba programado para comenzar este próximo verano, 2022.

El 28 de octubre de 2021, Roseland Action y Duane DeWitt presentaron una demanda CEQA contra la Ciudad en virtud de la CEQA, impugnando la adopción por parte de la Ciudad de la Declaración Negativa Mitigada y la aprobación del plan maestro del parque. La demanda busca obligar a la Ciudad a rescindir la Declaración Negativa Mitigada y las aprobaciones del proyecto del Parque y, en su lugar, preparar un Informe de Impacto Ambiental (EIR, por sus siglas en inglés) para el Plan Maestro del Parque Comunitario Roseland Creek.

Después de revisar la demanda, el personal de la Ciudad determinó que participar en el litigio podría retrasar el desarrollo del parque comunitario hasta por tres años y probablemente le costaría a la Ciudad más de \$150,000 para defender las aprobaciones de su proyecto. Por otro lado, aunque no es un requisito legal, la preparación de un EIR podría completarse dentro de aproximadamente siete meses a un costo estimado de aproximadamente \$100,000. La Ciudad sigue confiando en que el tribunal confirmaría la Declaración Negativa Mitigada adoptada anteriormente y todas las aprobaciones del proyecto del Parque, sin embargo, la Ciudad también es consciente de la demora y los costos significativos asociados con la defensa de sus aprobaciones. El enfoque principal de la Ciudad es entregar el Parque Comunitario a los residentes de Roseland y sigue comprometida con la realización de la visión que resultó de más de una década de aportes de la comunidad.

Roseland Action y Duane DeWitt han colocado a la Ciudad en la posición nada envidiable de optar por gastar sus recursos limitados en honorarios legales para defender su documento CEQA válido y las aprobaciones del Parque o en una capa adicional de revisión ambiental que no se requiere legalmente.

Desde una simple perspectiva de tiempo y dinero, la Ciudad cree que serviría mejor a la comunidad de Roseland asignando sus recursos para preparar un EIR y entregar un Parque a los residentes de la Ciudad lo más rápido posible en lugar de involucrarse en litigios sin fundamento. Por las razones discutidas en este documento y en la Resolución propuesta que rescinde las aprobaciones previas de proyectos, la Oficina del Abogado de la Ciudad y el Departamento de Transporte y Obras Públicas, División de Parques, recomiendan que el Concejo: (1) adopte una resolución para rescindir la Resolución No. RES -2021-162, que adoptó la Declaración Negativa Mitigada y el Plan Maestro del Parque Comunitario de Roseland Creek, y (2) ordene al personal a preparar un Informe de Impacto Ambiental (EIR) para el Plan Maestro del Parque tal y como está redactado actualmente.

RECOMENDACIÓN: La Oficina del Abogado de la Ciudad y el Departamento de Transporte y Obras Públicas, División de Parques, recomiendan que, para evitar los importantes gastos y retrasos asociados con la participación en el litigio presentado contra la Ciudad por Roseland Action y Duane DeWitt que impugna la aprobación previa del Consejo del Plan Maestro del Parque Comunitario de Roseland Creek, el Consejo, por

resolución: 1) rescinda la Resolución No. RES-2021-162 que adoptó la Declaración Negativa Mitigada para el Plan Maestro del Parque Comunitario de Roseland Creek; y 2) ordene al personal a preparar un Informe de Impacto Ambiental (EIR) para el Plan Maestro del Parque Comunitario de Roseland Creek tal y como está redactado actualmente.

15. AUDIENCIAS PÚBLICAS

Los asuntos de la audiencia pública comenzarán a las 5:00 p.m. o después o tan pronto se llegue a los asuntos en el orden del día.

15.1 AUDIENCIA PÚBLICA - ADOPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MAESTRO PARA EL PARQUE DE VECINDARIO DUTCH FLOHR

ANTECEDENTES: El parque de vecindario Dutch Flohr es una propiedad de casi una hectárea situada en 1160 Exeter Drive en el noroeste de Santa Rosa, inmediatamente adyacente a la escuela primaria Albert F. Biella. Los servicios incluyen un área de ejercicios para adultos, áreas de picnic, césped con árboles ornamentales establecidos, basureros, fuente de agua potable, caminos y dos áreas de juego para edades de 2 a 5 años y de 5 a 12 años.

Las actuales áreas de juego para preescolares (de 2 a 5 años de edad) y niños en edad escolar (de 5 a 12 años de edad) tienen equipamiento desde 1989 cuando el parque fue dedicado a la Ciudad. Las dos áreas de juego están situadas a una distancia demasiado grande para permitir la supervisión de los niños en ambas áreas al mismo tiempo y necesitan ser sustituidas y reubicadas. Además, los caminos, los bancos y los equipos de gimnasia asociados deben actualizarse a las normas vigentes.

El 27 de octubre de 2020, el Consejo aprobó un acuerdo número F002247 con la firma Plural, de San Francisco, CA para proporcionar servicios de diseño de jardines y de ingeniería para la modificación del plan maestro del parque de vecindario Dutch Flohr.

El 18 de febrero de 2021 el personal de la Ciudad, junto con el consultor de diseño, Plural, llevó a cabo la primera de una serie de reuniones virtuales con los vecinos de la zona del parque Dutch Flohr. Se realizaron dos reuniones virtuales adicionales el 27 de mayo y el 19 de agosto de 2021. En cada nueva reunión, se analizaron los comentarios anteriores recogidos y se presentaron en apoyo de la versión preliminar actualizado de la modificación del plan maestro.

El consultor de diseño, Plural, asistió al personal de la Ciudad con una

revisión detallada del proceso de planificación maestra, y resúmenes de todas las aportaciones recibidas acumulativamente en apoyo de la Enmienda del Plan Maestro en la reunión del BOCS del 27 de octubre de 2021. BOCS recomendó al Consejo la aprobación de la modificación al Plan Maestro de Dutch Flohr.

RECOMMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo realice una audiencia pública, y de allí en adelante, por resolución, adopte la Enmienda del Plan Maestro para el parque de vecindario Dutch Flohr para incluir caminos compatibles con la ley ADA, áreas de picnic, áreas de juego para niños de 2 a 5 años y de 5 a 12 años, ping pong, ajedrez, *corn hole*, estaciones de ejercicio, señalización de monumento y área de césped multiuso.

15.2 AUDIENCIA PÚBLICA - REORDENACIÓN POLÍTICA DE LOS DISTRITOS DEL CONSEJO DE LA CIUDAD (LEY FAIR MAPS) - SEGUNDA DE CUATRO AUDIENCIAS PÚBLICAS

ANTECEDENTES: El 7 de diciembre de 2021, el Consejo celebró la primera de cuatro audiencias públicas en el proceso de la revisión decenal de los límites de los distritos de miembros del Consejo de la Ciudad. Se requiere que las ciudades con elecciones basadas en distritos actualicen ("reordenen") los límites de los distritos cada diez años, tras la recepción de los datos de población actualizados de cada censo federal decenal. Santa Rosa está obligada a reordenar los límites de los distritos del Consejo antes de las próximas elecciones al Consejo de la Ciudad en 2022.

La Ley de Reordenación Justa e Inclusiva de Distritos para Municipios y Subdivisiones Políticas (FAIR MAPS), exige que las ciudades y los condados soliciten la participación de las comunidades en el proceso de reordenación de distritos. El proceso debe incluir al menos cuatro audiencias públicas, una de las cuales puede realizarse como taller comunitario. Este será el segundo de esos cuatro foros públicos.

RECOMMENDACIÓN: El Abogado de la Ciudad y el Secretario de la Ciudad recomiendan que el Consejo celebre una audiencia pública para recibir las opiniones de la comunidad sobre la composición de los distritos electorales para la elección de los miembros del Consejo basada en distritos, de conformidad con la sección 21627.1 del Código Electoral.

16. COMUNICACIONES ESCRITAS - NINGUNA.

17. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en el orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo y no pueden plantearse en el marco del asunto 13 del orden del día. Cada locutor dispondrá de tres minutos.

18. ANUNCIO DE LA CONTINUACIÓN DE LOS TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA, RECESO PARA LA SESIÓN CERRADA EN LA SALA DE CONFERENCIAS DEL ALCALDE, REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA, Y AVISOS [DE SER NECESARIO]

19. CIERRE DE LA REUNIÓN

20. REUNIONES FUTURAS

Este programa es provisional y está sujeto a cambios hasta la publicación final y comunicación del orden del día de la reunión del Consejo de la Ciudad.

LISTA DE REUNIONES FUTURAS

***No apareció en el orden del día preliminar.**

****Acción cuasi-judicial o adjudicativa.**

La Ordenanza de Gobierno Abierto (ORD-2020-018) fue aprobada por el Consejo de la Ciudad en diciembre de 2020. Esta ordenanza agrega el Capítulo 1-10 al Código de la Ciudad para codificar el compromiso de la Ciudad de Santa Rosa de adoptar una cultura de gobierno abierto para asegurar la confianza pública, involucrar a la comunidad y establecer un sistema de transparencia, participación pública y colaboración. Para ver la versión completa de la Ordenanza de Gobierno Abierto conéctese a <http://srcity.org/OpenGovOrdinance>. Para solicitar una copia impresa de la Ordenanza de Gobierno Abierto, comuníquese a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 707-543-3015 (TTY Relay al 711) ó cityclerk@srcity.org.

La Ciudad de Santa Rosa no discrimina a los individuos con discapacidades en su empleo, sus servicios, beneficios, instalaciones, programas o actividades. Las solicitudes de adaptaciones, ayudas auxiliares o servicios necesarios para participar en un programa, servicio o actividad de la Ciudad, incluyendo información impresa en formatos alternativos, están disponibles comunicándose a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 707-543-3015 (TTY Relay al 711) ó cityclerk@srcity.org. Si se recibe la solicitud al menos 7 días hábiles antes de la reunión del Consejo de la Ciudad, la copia se proporcionará a más tardar dos (2) días hábiles antes de la reunión del Consejo de la Ciudad. También se puede acceder a la información de la reunión a través de internet en <http://srcity.org>

Todos los escritos o documentos proporcionados a la mayoría del Consejo de la Ciudad antes de esta reunión con respecto a cualquier tema/punto de este orden del día, excluyendo los temas/puntos de la sesión cerrada, están disponibles para su revisión pública en la oficina del Secretario de la Ciudad: City Clerk's Office, Room 10, City Hall, 100 Santa Rosa Ave, durante el horario normal de trabajo.